

Documentos relativos a los sucesos de Mendoza en 1814, y dificultades entre San Martin y Carrera.

Me halló, segun el estado que incluyo a V. S. con 114 dragones in-
cluidos dos sargentos, tambor y cabos, seis capts, cinco tenientes, seis alffs
con los agregados que se de encuentran en el apurado estado, y se porren-
vir algunos mas que se han despedido, para que asi esta tropa, en Com-^{do} y
oficialidad se haga ver al Sup-^{te} Director de las Prov. Unidas del
Rio de la Plata, las ampare bajo la proteccion de las banderas de
la libertad, por no veras dominados del tirano.

Espero que V. S. le haga manifestar a la superioridad del Reyno
y que en el intertanto determine el G. sobre algun arbitrio para man-
tenidas, pues el Estado chileno y sus Gobernantes hasta aqui no han dado
providencias la menor para su manutencion y socorro. Dios que al-
t. m. a Mendoza 18 de octubre de 1814. Andres del Alcazar.

S.^{to} Cor. J. Gov. Intendente D. Jose de S.^{to} Martin.

Consecuente a lo que V. S. me expuso verbalmente de que ex-
pasar a la capt. de estas Prov. he visto ser conveniente la salida
del V. S. no solo a la seguridad de V. S. sino igualmente a la tran-
quilidad de este pueblo. La fermentacion que noto entre los in-
dividuos del antiguo go. de Chile, que ataca de fenecon, me ha
ce tomar las medidas de que pare V. S. a la ciudad de V. S. Luis a
esperar ordenes superiores. Yo creo que V. S. no tendra a mal un
pase emanado, solo de mi buen deseo, la seguridad de V. S. y necesi-
dad de evitar cualquier trastorno que pudiera alterar el orden
publico. Dios que al V. S. m. P. as. Mendoza 19 de octubre
del 1814. Jose de San Martin. S.^{to} Brigadier del
Estado de Chile D. Jose Miguel Carrera.

(La contribucion de Carrera es conocida, y se halla publicada
en el n. 182 del Aracoma de abast. de Chile)

El desenfreno con que se habla por los emigrados

de Chile contra los individuos del go.^o de aquel estado que acaba de
jenerar, me hacen temer una convulsion que alteraria el orden pu-
blico. El deseo de conservarlo, y de mantener en la tranquilidad
acostumbrada a este pueblo, de que soy responsable, me impulsan
a tomar la medida de aportar a Vd. de este capital, como
miembro de aquel, y decírselo para a la ciudad de S.^a Luis a es-
perar órdenes de mi sup.^{mo} Gov.^o Este es el paso dictado, en fuerza
del buen individual de Vd., y demas fines que me se propo-
nen, no era sera desaprobado. Por Vd. Dios que a Vd. m.^a a S.^a Luis
aora 14 de octubre del 84. Dñe de San Martin. S.^{no} D.
Julian Uribe, y D. Manuel Abancó y Urzua.

A la Generosidad de mi caracter de que nunca me
arrepentiria la ingratitud, sacrificaria, por fortuna, de re-
convenciones a que dan mérito hombres de una bualidades sin opor-
tun y sin moralidad. Vos, acrecentado de sus crímenes y de
tener caros los autores de repetidos padecimientos que no merecian,
sea seguramente los que sembrados a si mismos, las desconfianzas
y el Pongun han conseguido de Vd. el orden de confirmacion en S.^a
Luis, a que no he dado el menor motivo. Julian Uribe tal vez, enfi-
ra cualquier sacrificio a fin de satisfacer a Vd. en su intors por el
orden publico. Pero, mi empleo, mi representacion y mis obliga-
ciones me tienen sobre mis intenciones particulares. Yo no puedo
desamparar los encargos de mi patria, ya no puedo consentir en la
abandono de los establecimientos que siguen en go.^o en
la Union que se ha reunido a Vd. Si pare Vd. Mendoceros
en sus marchas y
zan ganas que intentan destruirlos, y que dan de los hombres
de bien que nada apetecian como el momento de concluir sus fati-
gas, de modo a disposicion del Sup.^{mo} Directo las armas y brazos
que incluyen a la reconquista de Chile, y el resti-
blecimiento de la Libertad. Laquean las cosas mas infeli-
ces recordados y se ven confundidos. Yo siento como debo las
imfortunadas de sus provocaciones, pero a Vd. no tienen en-
miendo mi cesar de intrigar esta prov.^a y Vd. contra mi.

bien los sentimientos de ambos y sus contradicciones. Así creo seguro
hablar, mas, en materias tan odiosas. Dios que a Vd. m. a. Mendo-
zas, y así 20 de 1814 Julian Uribe S. Col. Gover^r

No dudo que la costumbre de algunos nobles irreconciliables,
aun en medio de trabajos sea capaz de llegar a extremos de mover los reu-
tes de la cooperación. Antes de tocar este punto y a fuerces lo
que recela Vd. en su oficio de hoy. Por ello jamás ha sido mi
animo fijarme a residir en ninguna de estas provincias. Desampa-
né la capital de mi patria con intento de ocultarme en sus
pueblos interiores. Después, me creí abandonar igualmente, y
venir a Mendoza para volver a Chile cuando ya tal vez y es-
quadrados campos del norte, se me presentase alguno donde ha-
bitar oculto, viviendo a expensas de mi trabajo. Se alijase el
día de mis esperanzas que conseguidas contribuyan los trabajos
objetos que Vd. le propone, sin exponerme a sufrir las con-
fiscaciones a S. Luis. Dios que a Vd. m. a. Mendoza 19
de octubre del 814. Manuel de Merino y Urzua. S.
J. J. de San Martín.

Trasunto de la contestación de Vd. a mi oficio de
ayer, marchas esta en este momento al Sup.^o director de vi-
ta Provincias; y si Vd. por lo respecto, en el no da cum-
plimiento a mi disposición, quedará sujeto a lo que S. E. de
termines. Dios que a Vd. m. a. J. J. de San Martín. S.
D. Julian Uribe.

La pública seguridad y tranquilidad me obligan
a cortar todos los motivos que pudiesen quebrantar la Me-
re. Es bien sensible tener que separar a Vd. S. de esta capital, y
que para así, me a esperar o. Deves de 1. S. D. de esta
Prov.; pero la fermentación que noto en los mismos Emigrados
entre las personas de Vd. me obligan a adoptar estas
medidas, única a conseguir el fin que me propongo, y a

evitar tal vez, que cometen algun escándalo atentado contra V. S.;
quedando a mi cuidado proseguir tomando las medidas a cortar a aquella
misma fermentacion. Dios sea a V. S. m. a. Mendoceros 19 de
octubre de 1814. José de S. Martín. S. S. Brigadier D. Juan
José y Coronel de Artillería D. Luis Carreras.

Dependiente en sus acciones para el cumplimiento
que giese del Genl de las armas en que sirvo y del Gov. Su-
perior que recomiendo, me puedo excitar ordenes que no me pongan por en
concierto. A V. S. se servirá dispensar a las trabas de la subordi-
nacion que he jurado y de que no puedo ni quien desasirme; el que
hasta en casa no ponga objeciones la de conformarse a S. M. Luis.
Aseguro si a V. S. en obsequio de mi honor y de la justicia que
se ha el mayor motivo para a mi deshonra tan ignominiosa; que mi
conducta asegura mi persona y que solo los autores de mis me-
simos intestinos, por cuyos pecados anuncio a V. S. sus ordenes son
marcadores de separacion de la sociedad en que vivo. Dios
que a V. S. m. a. Mendoceros 19 de octubre del 1814. Juan José de
Carreras.

Las

Las trabas de la subordinacion militar que he jurado
me quitan la libertad de ejecutar ordenes que no fluyen por
el Jefe de las Bandas, en que estoy atado y del Gov. Sup.
que me manda. Por eso se servirá V. S. disculpar la falta de
efecto de las suyas para marcharme a S. M. Luis. Ellas segun-
mente salarian contra los autores del tema que las causas
en relacion de V. S. se bien considerada la conducta de misma
no se dictasen conforme al merito, a la justicia y a la razon
de que no me he separado, S. S. Gov. y que estoy persona
dicho segun siempre V. S. en sus servicios. Dios que a V. S.
m. a. Mendoceros, oct. 20 de 1814. Luis de Carreras.
Juan José y Coronel de Artillería.

Impugnate de la contrainformacion de V. S. a mi oficio de ayer,

gacion de manifestar a la faz del mundo entre los Autores de una acor-
dimiento tan infame.

Vicior Chile se repentinamente sofocó por la audacia de unos conjurados,
que de repente y sin aviso aterrorizaron a todos los habitantes. En medio de las tinieblas de la noche se apoderaron
de las armas aquellos mismos delincuentes, que el día antes habian
sido llamados a edicto y pagados p.^o que entretuviera los cargos que reu-
naban del juicio preparado. En la misma hora fueron sorprendidos en
sus casas los patriotas que mas se habian sacrificado por la causa
sagrada de su pais, aquellos patriotas contra quienes jamas hubo la ma-
ladrancia, ni flebas sus negros amos. A la luz del día vio Chile el a-
nuncio infalible de la desgracia que hoy se dejó ya sentir por toda la
América del Sur. Los tristes espectadores de los achilleros, asustados al
pueblo, de las tropas tan chabazas, la plaza, y del cadáver clavado en frente
del pedestal de los Tiranos, se fijaron a todos los chileno que se halla-
ban al borde de su ruina. El descontento universal se extendia a
proporcion que se divulgaba la noticia de una conjuracion tan es-
candalosa; y como los Tiranos jamas conocieron otro medio de detenerse q.
el del Terror, como pronto se vieron las cárceles y los cuarteles llenos de
patriotas presos, y los campos sembrados de fugitivos y desterrados. El
ex.^{to} llamado por el pueblo de Chile se vio precisado a marchar sobre
los Tiranos, y el ex.^{to} activo, aprovechándose del descontento universal, se pre-
sionó de la mejor parte del est.^o Desde el momento acaja en que los
Pancres se apoderaron del Est.^o hasta los menos calculadores conocen
que se aproximaba el día en que el Jefe de las tropas de Lima haria
florar sangre a todos los chilenos, por que la ignominia supina y torpe-
ces, execrables de tales mandones, obran franca a puertas a tales mande-
res en unigo, ni enojo podome.

En semejante conflicto el ex.^{to} de Chile se precipita en guerra
contra los conjurados, y se decide enteramente a obrar contra el enemigo
exterior, no por que crea jamas tener la gloria de vencer la hydra
dirección de los Careros, sin embargo se precipita, confundiendo con el jura-
mento que tenia hecho de no dar cara en existencia a los tiranos de
Lima. Pero, en la gran multitud del Jefe, de los oficiales, y de los ad-

dados del Ex^{to} de Chile solo podía tener comparacion con un patibulario, la po-
lítica miserable de los Carreras, no es digna sino de ellos solos. Puesto en
y^a a la disposicion de sus verdaderos enemigos, tomé inmediatamente la forma
que mas convenia a los intereses de estos, los oficiales de mas mérito
fueron arojados de los cuarteles, hasta los mismos gefes: se usaron nombres de
guerra, no se podía esperar provecho alguno, tanto por la ineptitud q^{ue} al
servicio de las armas, cuanto por su atroz conducta, y falta de honra y
de principios.

En consecuencia de todo esto, hallandose encerrados en la villa
de Puncagua la 1^a y 2^a division del Ex^{to}, habiendo consumido
todas las municiones, en la gloriosa defensa de aquella plaza, des-
pues de treinta y cuatro horas de un fuego continuo, se retiraron D^{os} José
Miguel y D. Luis Carrera auxiliados con la 3^a division de su mando, sin
cambio de batalla ofrecida cuando se les hizo saber el estado peligroso de aque-
lla Plaza. La impardonable cobardía de estos hombres no les permitió ir
a otra cosa que a presentarse a 10 u 12 cuadras de Pan^{gá}; y cuando el ene-
migo trataba de retirarse precipitadamente temiendo el refuerzo que tenía
a la vista, fueron, con mayor precipitacion al ver, como se veían, que
ellos que trataban de retirarse, mientras el grueso del Ex^{to} se reti-
raba del otalado del río. Esta vergonzosa fuga hizo volver con nuevo
ánimo al ataque, y de sus resultas fueron pasados a cuchillo, o con los col-
dados y oficiales que no tuvieron la suerte de escapar en los pocos ca-
llos que lograron a tropellar por una calle al en^{emigo}, con el ruido pre-
sencia de carabolas, banderas, negro de Puntas al fin, en la de un acotamiento
superior en fuerza y disciplina. Pero ellos confiaban de seguridad de
sus vidas en la velocidad de sus caballos, y muy poca cuidado les da-
ban que todos parecieran quedando ellos con vida.

Los Carrera no pararon en su fuga hasta la capital, ni trataron
en ella de otra cosa que de completar el saqueo que comenzaron desde
el instante de la ocupacion del Ex^{to}. Ellos pretenden tener abun-
dancia al pueblo con aparatos de defensa, ocultando la desgracia de Pan-
cagua, para que crean seguramente todos los comprometidos a manos de los
carabineros, habiendo prohibido de antemano, con pena de confiscacion la extraccion
de efectos y caudales, y habiendo fuuto a mayor abundamiento partidas de

avanzar que impidiesen la emigración: así fue que no pudieron escapar del enemigo infinitos hombres comprometidos, que tal vez habrían perecido en un instante. Los Carreños, habían jurado a Concepción cuantos juramentos de su cargo, que ya que no podían pelear a sus concurrentes habían de tener el gusto de arriar a Chile, y hacerle llorar lágrimas de sangre: jurando que podían cumplir exactamente como bien como estos.

Tan tarde estos cobardes solamente de huir abandonando la capital al furor del enemigo, no pensaron en otras cosas que en cargar con sí a todos los caudales que en rapacidad había reunido en la casa de Monedas.

Ellos pensaron después que podían hacérselos en un millón de pesos a los E. U. de América; donde creían disputar en medio de la abundancia del fruto de las magnificaciones que los suyos sufridos corazones, pues viene al fin que la emigración de los Patriotas de Chile era a su pesar considerable, y que, esta había de reclamar por un robot tan manifiesto, quisieron, mas bien persuadidos que los caudales del empuje chileno cayen en poder de Cores, que no que viviesen en estas provincias para la reconquista de su Patria. Ninguna cosa pudo haberme pasado con mas gusto, para que estos caudales, pero ellos quisieron tener el placer de hacerlos caer en poder del con. después de ocho días de trances en camino, desviándolos de un lado o hacia la guayana, o hacia la villa, mientras permanecían en las infinitas equipajes, que salieron después de Chile y se hallan hoy en estas ciudades.

La misma sueta corrió una cantidad considerable de fustes que había recogido el ten. te. Co. Moras comandante de la división auxiliar de estas provincias de Chile, y la que aunque entregó a pedido de los Carreños, la misma que cogieron en poder del enemigo. En estado de trovar a inaudible q. la salvación de los fustes emigrados que, sus criados, o de los soldados a la división auxiliar de estas fustes q. impedía respeto al con. f. por su posesión en las gargantas de la cordillera, que a pasar este, irremediablemente los fustes por el camino de los Carreños que se lo trataban de su fuga, si fue que a al momento que el Con. te. Moras abandonó la guayana con el enemigo, como es suplicado que siguen emigrando, cuando

los Carreros con las banderas de facinorosos que siempre los rodean a taberna a salu-
mento con sus grandes equipajes estos hombres que jamás han tenido propiedad al-
guna, y que la mayor parte de ellos han sido causados y presos por ladrones pú-
blicos, como el mismo D. José Miguel Carrera lo fue en la cárcel de Lima por
un robo de 2000 pesos que hizo a D. Javier Ros del Comercio de Chile; de donde
han podido sacar ahora los equipajes de que ahora han carecido? ¿quién du-
dará que entre son los verdaderos en² que se han aprovechado del erario de
Chile, y que todos o la mayor parte de los caudales han entrado clandesti-
namente, en Menegozas? ¿y a quien le chocará infamia, fraude, ocultación
ni vilanía alguna en hombres de este clase?

No por protestamos probar, en caso necesario la verdad de cuanto. Nos sumo
repleta con la causa Criminal seguida a estos delinquentes de orden del Sup.^{to} Director
de Chile, la cual hizo envolver a los sucesos después de fuera de la jurisdicción del
Jef.^{to} y la misma que se les deberá hacer manifestar, en juicio p.^o que se vea, que
era imposible encontrar en toda la América un hombre mas indigno de la
condemna de la sociedad, ni mas acreedor del suplicio. Pero se opondrá
que nuestros accioneros se dirigieron contra unos gobernan-tes degen-erados, sino contra unos
bandidos que con toda intención querían perder a Chile, y benévolos a pesar de la
repugnancia de todos los habitantes de aquel dichoso País. Las justas causas por
el condeguo contra la causa de América y el honor debió de imponer la vergüenza bue-
na

Chile, aquel heroico pueblo que pidió sus sacrificios, que se basó
en la generosidad, la decencia, la ipso testimonio, no se ha perdido, no, por falta
de tropas ni de oficiales valientes, ni de los fondos necesarios p.^o sostener la
guerra se ha perdido, es por la desgracia de tener al frente del ex.^{to} hombre
tan igno ante como cobardo, pues al ser solo debido del valor y convicciones
de simples subalternos, la guerra no hubiera durado un mes con respecto a
que la tropa, enemiga después de querer palpar arrojó sus fusiles en las
orillas del Maipo, y se retiró a Chillan donde hubiera capitulado a nuestros
impuestos de que los Carreros decían públicamente que después de ven-
didos los dispararon ^{a puñaladas} por las armas como el D. Luis en Osnice a los chileños
en la ignominiosa acaña de San Carlos Después del vergonzoso sitio de Chillan
de la emboscada de toda la frontera de Concepción y de la importante plaza de
Arauco por donde los enemigos abrieron su comunicación con Lima, el Jef.^{to} insistió
por todos los pueblos del reino hasta de quitar el mundo a los Carreros

hijo cuya dirección caminabas, rapid^{te} a su ruina, no solo el ej.^{to} sino también por
sus robos y execrable conducta, lo respetable pres.^{te} de Concepción, lo que hizo
siligaron desde el momento que usurparon el mando, por haberse opuesto
a su unión con las juntas subalternas de Valdivia y Concepción; destituye-
ron a aquellas de sus puestos, Valdivia se agregó a Lima, y los hombres
tan afortunados en sus empresas contra la patria, como desgraciados
ante el enemigo, lograron igualmente destruir las juntas de Concepción pe-
nando al frente de la Pior tropa, traidores y cobardes conculcos, de lo
que únicamente diríamos que 1200 miserable chilotos y calchicuanos
se apoderaron, quise sin oposición de todo el regimiento hasta Maule de-
les quite en efecto el mando del Chile, que entregamos recaído a un
papelito por sus infames intrigas, a las que atribuyo infinito el
da social, lo que sin embargo se ha ordenado por un plan, en
ejecución de su primitivo oficio de barmitas, malo como es no todos en-
tienden todos los buyes del tren de artillería, se burlando su impotencia
esta tolerancia de tan abominables exesos, que destruyó la opresión
pública, y con tan funestas consecuencias, fué el único motivo de la ad-
misión a los Careros, no solo de Urbe, sino de todos sus secaces, hombres
de bien, cuyo patriotismo se fundaba en los despojos de los saracenos y del tirano.
A la altura mas fría no fué menor que cuando la suya, una indignación al-
ta, que todos los patriotas de tener han quedado, reducidos a la última indig-
nancia al que por los Careros y sus aliados se pretenda tener con que pasar
con abundancia, llegaron sin buscar al intento de entrar en la actualidad por
de off y sold. que los unidos, en sus adictos y sagrados de amigos a la de-
fensa y la patria: hecho muy sensible a todos sus chulos, acípor la impotencia que es
un facer el insulto directo a la autoridad del M.^{to} y de Jefe que aquí osan osar

El sumo de que los Careros, firmantes de esta ^{clausula} ^{que es} ^{una} ^{parte} ^{de} ^{los} ^{con}
dulos nos obligan a abrenar y emitir en puntos hechos que publicados esten
ligan al promisor, a los calchicuanos en esta birote, para vender a refacción

¿Será creencia que la decena de 900 hombres, a que solo ascendia
la guarnición de Huancayo, ha decidido la junta de Chile, de of. de Chile
visto en los papeles públicos, la creación de nuevos ej.^{tos}, la construcción de mule
domesticas y la compra porción de montañas con que fuesen a los Careros
alivianar a los que no los conocen, a Chile, de tener estos hombres al f. de

contaba el ej^{to} de Chile de cerca de 3000 veteranos entre Talca y la capital, comprendiendo las guarniciones del Bío-Bío y Coquimbo. Como pues, se destruyó el ej^{to} en tanto grado, que la pérdida de 400 hombres hizo correr a los jefes y Gobiernos hasta a la ciudad de Mendoza. ¿No es esta una prueba clarísima de que los Careros solo tienen actividad y energía para perseguir a los patriotas y apoderarse de sus bienes para obligarlos? pero nada de esto es extraño para quien este sufragio de la conducta observada en la primera campaña. Entonces, había en la provincia de Concepción mas 2000 h. de inf^{ta}, art^{ta} y deinde el momento que el go^{to} de Chile los depuso del mando del ej^{to} por su ineptitud, y por haber destruido la opinión pública, sintieron en la tropa insatisfacciones a los deserciones hasta dejarlos en menor de la mitad, y en solo 10 fusiles sitiados. Esta revolución contra el go^{to} paralizó las operaciones de la campaña los cuatro meses mas útiles del verano, o hizo que fuesen el recibiendo el refuerzo de 800 hombres que trajo el Sr. J. J. de Lima, siendo de mas notable, cuanto lo mas conforme al carácter de los Careros, el no haber que ir permitiendo al ej^{to} mas de 10000 qq de salitre que se hallaban en Talcahuano, y pedía el go^{to} por repetidas órdenes prescribiendo el que cayesen, como efectivamente cayeron después, en manos del en^{te}. Esta falta de actividad, esta la energía, este el patriotismo de los que hoy ven con satisfacción la total pérdida de Chile.

Por tanto a V. pedimos y suplicamos se proceda a la aprehensión y confiscación de bienes de los tres hermanos D. Juan José, D. José María y D. Luis Careros, de los 10 vocales Uribe y Alvarado, del coronel de Milicias don Fernando Diego su hijo D. Manuel, del capitán D. Bartolomé Araoz, de D. Juan José Pisco, de los señores Beltrán y García, de los Sr^{es} Villalobos, de Marcos Figueroa, de los dos Gaster y de los dos Corrales, y el oficial de art^{ta} D. Fernando Jodan, entre quince señores por la dote, por libros y papeles autores de la ruina de Concepción. Así mismo confiscación de bienes de doña Benita Careros y de doña Mercedes Fuentesilla, de los cuatro hermanos Ramoente, de D. Rafael Solís, de los tres hermanos Rodríguez de D. Juan M. Montecada, D. Juan L. Serrano, de D. Miguel y D. Juan de D. Ureta, de D. Fran^{co} y D. Manuel Cuevas, y don Esteban Marziano en cuyo poder deben encontrarse las reliquias públicas del tesoro de Chile, en la cual están interados la causa gral de la Nac^{on}

nea, como el honor del desgraciado Chile. Sumamos en formas X.
Bernardo P. Higgins Juan de Dios Juan Mackenna Andres
del Hazaar Enrique Larcenas Felix Ant. Mat. Rafael An-
guita Jose Luis P. Perez Garcia Jose Ant. Hernandez Ysidro
Cruz Fernando Mar. Bonchao Vicente Garretton Pedro
Jose Reyes Diego Larcenas Juan de D. Larcenas Bernardo
Lucas Manuel Jose de Arceborgas Fernando Marques de la Plata
Juan Jose Fernandez Juan P. Buevas Ramon Santano
Manuel Cortez Manuel de Palacios Fernando de Vargas Jose
Ant. de Villota Jose Cienfuegos Ramon de Arceborga Solvete
de Urrutia Lucas Fernando de Morazan Juan de Hermanos Ma-
nuel de Huidobedo Pedro Sanjillo Miguel Canales Nicolas
Garcia Venancio Escamilla Diego Garzon Juanes Pedro
Chacon Primitivo Verraz Juan Agustin Lopez Pedro Alduna
te Jose Maria Soto Pedro N. Prat Juan Prat Jose
Maria Lopez Carlos de Formas Jose Ant. Buchmanter
Domingo Cienfuegos Ramon Trayera Don. E. Anguita Jose
Tadeo Anguita Lorenzo Rueda Juan de J. Faray Ant.
Jose de Jorcarri Enrique Campino Jose e Ant. Huidobedo Jose
Don. Huidobedo Agustin Lopez Jose Ant. Lopez Manuel
Renevet y Cienfuegos Pablo Cienfuegos Vicente Cienfuegos
Pedro Pizarro Echea Ant. Cienfuegos Ramon Alender
Luis de Flores Jose Miguel Santano Pedro Villalobos
Pablo Vargas Germinio Albano Pergras Ysidro Pineda
Seronimo Sierra alba.

Como Senor. Ya dije a V. E. en anterior comunicacion la medida
que habia tomado para pagar las contribuciones que notabas en los empuja-
dos de Chile contra su antiguo gob. y de. herm. "Carreaga, notificandote la
salida a la ciudad de V. Luis hasta esperar ordenes de V. E., como lo nota-
ra por las copias de los of. que le diriji, y ten go el honor de acompañar
Luis con testigos que siguen demostraran igualmente a V. E. el despre-
cio con que miran la autoridad que reviste y las ordenes que imparte.
No dudo que V. E. tendra que reprehenderme por haber permitido a Mar

los dros de mi representacion; pero, por lo demas, las mugunas tropas se podian cobrar
sacualquiera atestado de unos hombres que acaban de sacrificar su propia
y de conseguirse la paces. De todo, me hicieron tomar el partido de con-
vocar a mi alojamiento al Sr. Mor D. Marcos Oalcarca, y D. D. Juan
Joré de Pases, diputados de V. E. para deliberar sobre un asunto de tanta tran-
cendencia.

El resultado de esta consulta se refugia a contestarles con el off. que
V. E. advertia bajo los ojos, hasta dar parte a V. E. de lo ocurrido y hacer
bajo la direccion del Sr. Coronel Alvarado para sus inmediatos, al menos con-
tra, al menos tanto la anarquía en que estos hombres malidos, inmensamente
nos van ensuciando.

V. E. este segun que sino se remite al juma fuerza para ha-
cer sostenes las providencias, y contener la que ellos tienen a su disposicion,
seguramente tendran V. E. el dolor de ver alterado el orden en este
hospital, y tal vez reducidos sus habitantes a un estado deplorable,
de que su caracter especifico los habia exceptuado hasta la invasion de estos
bandidos. La actitud hostil a que se preparan la demuestran a el aman-
tamiento de sus tropas, y ordenes dadas a sus oficiales para no obede-
cer sino las que ellos les comunicuen, y no reconocer otra autoridad que la
del Gob. que aun creen representar hasta la reconquista de Chile,
o abdicacion inmediata, en V. E. valiendo de producciones de g. adan-
tes a la de V. E. para mantener los dictos a sus ideas.

No aseguro a V. E. que en otras circunstancias les hubiese hecho enten-
der el dolor con que deba mirarse al sup. Gob. de las prov. mun-
das del sur, y que en su territorio no puede haber mas autoridad
que la constituida por sus habitantes; pero las causas espuestas y
la proxima amenaza del enemigo que se aprovechan de cualquie-
ra de estas disenciones han contenido mi justicia y verguenza, o
mejor dire' su furor el con digno castigo a unos individuos que han
ultrapasado con escandalo al mismo Gob. en q. fundan su futura suerte.

La Junta representa con de los emigrados de Chile, que e-
lavor a manos de V. E. le darán una idea completa de la conducta
publica que han guardado los dichos gobernantes y Carera
desde la obligatoria jornada de Rancagua, respectivamente

a los caudales y armamento que se llevó el vi.^{to} p.^{to} en impereza, y algunos deos de salvados, al paso que la que igualmente de sus facciones rios, y que con el oficio de ayer me dirigió el ex. Presidente D. José Miguel Patentinara a V. el estado de odio y guerra a que han llegado ambos partidos. Dios guarde al E. M. a. Chensopa el 2 de Setiembre del 1814. Como antes. José de San Martín. Como la primer Div.^{ta} de las Prov.^{as} del sur.

(Decreto de Contratación Octubre 29) - Contratación que es muy sensible a este go.^{to} el estado peligroso que presentan, ante prueba, y que en el momento que solo pueden marchar de esta cap.^{ta} de V. M. a. traiga con el de con que corresponde a los partidos de oposición a los Carreras, sosteniendo la dignidad que merece con el mas exacto puntualidad y puntualidad, sin dejar de abrir confianza a los emigrados de uno y otro partido en la favorable acogida que merecerán de el E. M. que abandonando la personalidad es degradantes, coadyutaban con este go.^{to} a salvar la patria hasta que reunida la tropa, artillería y demas que se le remite, haga sentir con firmeza el respeto que se debe a las autoridades de estas provincias. Hay una rubrica de S. E. - Viena.

Reservado - Guerra

Excmo. Sr. - Ayer a las diez de la noche se me ha dado parte que los S. E. Carreras han remitido dos papeles a Santiago de Chile. El D. José Miguel me suplico darme para parte a un sujeto de su confianza con quien iba a dirigirse una carta a un sujeto de su confianza.

Excmo. Sr.

Ayer a las diez de la noche se me ha dado parte que los S. E. Carreras han remitido dos papeles a Santiago de Chile. El D. José Miguel me suplico darme para parte a un sujeto de su confianza con quien iba a dirigirse una carta relativa a intereses particulares, pero siendo incompatible con los intereses de la patria, me negre a ello, puesto tanto relativa a los intereses de V. E.

Iguualmente de mi ha venido por el Regidor D^o el Señor Corbalán que D^{os} S^{res} han intervenido en su casa la misma noche cuando se fué. Estos sucesos con los antecedentes que hay me hacen tener en la universalidad de ellos oculto de entablar alguna negociación con el g^{ral} enemigo V. E. que es padre de este virtuoso Pueblo la suba salvar.

La infidencia y malicia ha llegado ya al último extremo en ellos: prebados del juramento que tienen ante los de su País; y que he mayor parte de los Señores de las haciendas de esta Ciudad son de él han hecho correr la voz por dos semanas que V. E. los mandase llevarlos a esa capital pa^{ra} destinarlos a las Estancias que le ha expuesto José Novicio que acabo de examinar cuando si hayer mañana estando en una Pulperia llegaron un tal Páez y Bartolo Quaoz, ambos de la Comision de los Carreteros y Salineros públicos de Chile con esta noticia.

El escandaloso desafío del D^o Juan José con D^o Juan Esteban en la noche del 20 hizo que este Pueblo empezase a dudar por procedimientos de sus muchos buespedes y que nos pudiesemos sobre las Estancias p^{ra} cortar el desorden que heca consiguiénte por haber recaído en dos sujetos cabgas de Partidos opuestos.

Yo me atrebo ha asegurar a V. E. que solo se salvara este País mandando a E. un solo batallón de Infan^{ta} y un escuadrón de Cab^{la} que dando de mi cuidado de reemplazarlos tal vez con escase con la misma agente amiguada de Chile que solo de este modo sera útil y se evitara su fuga. Dios que a V. E. en 1^o de Mayo 22 de 8^{ta} de 1811 a las 10 de la noche.

Señor D^o J. de San Esteban = Señor D^o Superior Director de las Provincias Unidas.

Octubre 30. - Conténdole q^{ue} el escandaloso partido de los Carreteros y la mala conducta que observan estos avaros los cuidados de este go^{bo} y que con mayor razón debe alarmar la vigilancia moviendo los recursos de una política sagaz p^{ra} destruir o desarmar los Partidos en el firme concepto q^{ue} de esta capital se han

hecho ya los esfuerzos que permite la multiplicación de graves atenciones
que deben atenderse en prontitud. - Hay una subeica de S. E. Mañana =

Exposición que hace en defensa de su honor el gral
en Jefe José de San Martín, contra las imputaciones
de D.^o José Abig! Carreras.

Es la primer vez en el curso de mi vida que tomo la
pluma p.^a defender mi honor atacado, así como es la primera
q.^e este lo ha sido desearadant.^{te} procurare conime en cuanto me
sea posible a una exacta defensiva, y manifestare con documenton
la injusticia de mi Causador

A mi llegaba a la cap.^a de D.^o Ay.^a por el Vago del Cor.^{te}
dijo, mi amigo de mi particular estimacion, me manifesto una carta
datada en Montevideo a 27 de Abril del mismo, y escrita por
un ciudadano respetable de Oford - America: uno de sus
parrafos contenia lo siguiente:

"Es bien sensible q.^e el ciudadano Carreras persiga obstinad.^{te}
la honra del Gral San Martín: Dho Carreras no repara en
los medios de calumniarlos: el se ha representado abordo de la
Fragata de guerra "Congreso, y a presencia del Comodor y demas
oficiales a la misma, q.^e despues del Obed.^{to} de 19 de Mayo sobre
bater el Tumblo o el Cato (no se acuerda el caballero q.^e escribio
cual de ellos) proclamó por sus q.^eses favoritos a don Carreras,
que en consecuencia de esto mando al Gral San Martín al
Gov.^o de Mendoza pasar por las armas a sus dos
hermanos D.^o Juan José y D.^o Luis q.^e se hallaban presos
en dha ciudad q.^e el Estado de Chile estaba tirandose por
el mismo a el apoyo del Cato de los Andes, y el movimiento crecio
por el en aquel estado cuyos jefes y oficiales de este ultimo fueron
unidos asaltados de dho Gral que este habia p.^a su uso parti-
cular las rentas de sus fincas o estados q.^e importaban
4000 \$ anuales. Esta carta me fue confirmada p.^a otra

del mismo Montevideo y aun del mismo tenor q^{ue} un ciudadano de
esta Provincia tanq^{ue} se presenta. Posteriormente ha el cargo a mi
nombres una proclama firmada por D^{no} José Miguel Carrera a los
habitantes libres de Chile en q^{ue} los invita a una invasión contra
los tiranías de sus hermanos: a saber el Ex^{to} Sup^{mo} Director al
Estado de Chile, al o^{ro} las Provincias Unidas, y José a San Esteban:
en ella nos muestra con los efectos de asesinos, alevos, y opresores
del Pueblo Chileno.

Desde que abandoné el servicio de la Esp^{añ}a por correr a
sostener la justa causa q^{ue} sostiene la América del Sur mi País,
me propuse no regirme jamás a los ataques que en tiempo de
convulsiones padecen todos los hombres que por desgracia
obtienen empleos de alguna consideración. Temiendo en los
preludios de morir o ver la Independencia de la América his
expuesto tranquilo aunque no indiferente a los tiros de la
maledicencia, pero cuando se trata de la opinion de los q^{ue} son
de los Estados de Chile y Prov^{ias} Unidas y del q^{ue} es el jefe del Estado
Unido, creo mi deber no poner a cubierto imputaciones
a las autoridades primeras, pues estoy lo estoy p^{or} la
Opinion Publ^{ica}: pero si la del jefe q^{ue} tendrá la gloria de haber
mandado a los bravos q^{ue} han sostenido y sostienen la Libertad
de estos dos Jos^{es}, yo no soy escritor p^{er} a ménudo satisfacer
no solo a los habitantes de esta Comarca sino a los del
resto del Chile de la manera siguiente:

1.^a Imputacion ó calumnia de D^{no}.

José Miguel Carrera.

El Pueblo o el Jefe al mando del J^{en}l San Esteban, proclama
por sus jefes favoritos a los Carreras despues del desgraciado
suceso del 10 de Mayo sobre Talca, en este motivo mando al J^{en}l
a Valdivia executarse a sus hermanos.

Contestacion

El J^{en}l San Esteban asegura no haber tenido noticia alguna
sobre esta imputacion. El Pueblo de Chile y el Ex^{to} mundo p^{ue}den
responder a tan mala calumnia y al J^{en}l n^o 1 del Ex^{to} Sup^{mo}

Director delegado de Chile

Por una contradicción bien singular en el espíritu humano y tal vez no común en los fines de la historia, ha sido recibido el gñal sin embargo poco menos q' en trñfse en la Capl. del Estado de Chile espues a la dirección del 19; espues en q' a sus habitantes no les desaba la mayor vestimbre de su libertad: esta demostración ha aumentado mi reconocimiento acia aquellos combatientes, y han recompensado todos los cortos servicios q' pude haber empleado en la libertad de Chile: pues queda decir al Exército, pues es no haber tanto una confianza en su gñal, jefes y Oficiales ni jama de hubiera ramido, ni se hubiera dado la memorable batalla de Maipo

Me acordar de saber que el ejército de Chile gloriándose no están en el pie de los q' el mundo: el sera siempre responsable a su Obacón y justicia que habiendo podido formar en Chile ejércitos organizados por las virtudes naturales a los Chileños por la milicia: los tropos q' el mundo no conocieron la instrucción ni la disciplina: siendo así q' tanta a sus ord^s oficiales sobresalientes. Estos mismos oficiales q' el dice son asombrados por mi sin lo q' han salvado la libertad de su Patria, y no la han perdido como en el Eto de un asesador

Ello ha mandado ejecutar a sus hermanos: los docum^{os} 2.º, 3.º y 4.º demuestran mi conducta en esta parte: ya dese que a mi acusador le parezca admisible y aun supuesto por proceder que su corazón no esperaba imaginarse. Yo he sido el arbitrio de la vida de sus hermanos y tambien le aseguro que así como era mi gñal auxiliar y perteneciente a este Ex^{to} hubiera, nacido en Chile, le hubieran abismado al Ex^{to} de Maipo el trabajo de haber executado a sus hermanos y de q' estos hubiesen intentado 2^a conspiración q' envolver a la Patria al en los hermanos que querian verificar en el Estado de Chile, por varios cheros, de d^{os} t^{os} alij. Carrera de la ligala a persuadir q' tanto el como sus hermanos podian suelto todo género de ocurrencias sin que hubiesen q' los

castigarlos; ¿Podrá con justicia llamar asesinato al castigo de esas
conjuraciones proyectadas contra ambos Estados? Yo creo q^e el S^{or}
de Carera y sus hermanos estaban persuadidos q^e la Just.^a les
había exculpado p.^a autorizar delitos; ¿Puede no haber tenido la
mayor parte en la execucion de sus hermanos; y vuelto á replan-
tear q^e si me hubiera hallado q^e de Mendoza mucho lo hubieran
sido; por otra parte, ni yo tenía facultades ni el caracter firme y
honrado al G^{or.} de Mendoza D^o Conde de Salsmagu hubiera dado
cumplim^{to}. a ord^s mas en materias tan graves: D^o Luis y
D^o Juan José fueron ejecutados en Mendoza, no por la 1.^a
conjuración intentada contra Chile, y si p.^a la 2.^a proyectada
en Mendoza cuyo juicio se ha seguido y segun estoy informado
el G^{or.} de las Tres^s Unidas lo dará al público.

Me averguenzo q^e en el contestar sobre los 4000 \$ al
S^{or} D^o J. Migl^e dia peca de sus fincas ó Estados; yo no tengo
mas fincas en Chile q^e la chacra llamada antiguam^{te} el
Bellram la q^e me regaló el G^{or.} de aquel Estado como una
aprobacion de mis cortos servicios, y cuyos rentas de esa finca
estan empleadas de modo que no lo hacen mi acusador; el que
contribuyó de algun modo a la libertad de Chile pudo a su
antela en el hecho formar un apl. a 800 p^{os}, pero mis sustenimientos
distan muy poco de los de un acusador.

Chile dice está oprimido por el Ejército de los Andes y el
Abacarrario de aquel Estado. El J^{al} San Martín si lo hubiera
querido verificar q^e ante Victorio en Santiago y proclamado con
repetición por el Pueblo p.^a su director con un Exo. vencedor
hombre lo hubiera llamado asesinato pero averguenzo de mi acusador al
ver que como el llama asesino al Supremo Director de las Tres^s
Unidas me dio las instrucciones que con el N.^o 6 van copradas. Repito
q^e estas acciones heroicas no son consentidas en el alma
de mi acusador. Chile es libre y lo sera intaim^{te} hasta con vida
y el G^{to} que el dice que lo oprime, no tiene mas objeto que
defenderlo, sostener sus leyes y libertades de la anarquía q^e
quieren introducir en el los desordos malvados, perturbadores del

oír, y pocos amigos q^e los misms Españ^{les}.

El Sr. D. D. Abiqui Carrera me prometió hacer un paralelo entre su conducta y la mia: el juro por su suya el Estado de Chile, y yo, por 2 veces, he ganado su libertad. Él solo ambiciona dominar a su País como si fuese un virreinato de su propiedad y yo no deseo mas que verlo libre e independiente. Se conjetura de este Sr^o podía formarse un catalox bien extenso de sus hechos, y la mia na ha sido mas q^e de haber merecido la aprobación de los Ciudadanos de ambos Estados.

Las voces tiranía son ya sinónimos de los disculos p^o fortuna estan estos contrados y desde esta época la América sigue una marcha incesante.

Confiese mi acusador cual hubiera sido su proceder si lo hubiera perseguido unánimemente q^e al Estado de Chile con la presencia respetable a su dispos^{ic} y con un millón de pesos disponibles, consensados q^e el quaire muy honzera p^o su ambicion, y alina al ambicada en esta misma, pero p^o fortuna de Chile esta cinesia prospectiva recae en el afesino Sr. Abartin un me adelanto mas un acusador podria mostrar una carrera de 40 años sin la menor tacha, el p^odría juzgar de la suya tanto en Chile como de el previendo mi patio suelo ha sido dequido en España mi opinion sin la menor tacha, algo podria decir yo de la suya en aquel País.

En esta exposición documentada de mi conducta como Jefe de la Prov.
de Cuyo cuando la Desgraciada perdida de Chile bajo el mando de
los Carreras; y mi comportamiento ulterior respecto de ellos como
Jefe en Jefe del Eje de los Andes, son los dos asuntos de
este Manifiesto yo lo presento respectuosamente al Público, y con
una conciencia pura y tranquila; solo le pido justicia.

Hoy ha llegado a mis manos:

... que alterando y desfigurando los hechos, les da forma
a capricho y ataca los verdades con desearo. La calumnia de
amara a injuriar el honor nacional, el del Ejército de la
Andes, y el mío como persona pública; yo me mantendría firme
en mis principios de noarla hacer, si solo fuese S.^a Martín
fuera el objeto de sus tiros; pero tratándose del Jefe y del
Jefe yo debo al Público una satisfacción, este será la
breve y verdadera historia de los hechos.

Obacia mi mes de mi recepción del Jefe de la Prov. de
Cuyo cuando el Coronel San Obeas desde S.^a Rosa al otro lado
de los Andes me comunicó el acontecimiento fatal de la
completa perdida de Chile; por resultado de la derrota del Jefe
O Higgins que con 900 bravos dignos de mejor suerte, disputó en
Rancagua la libertad de su Patria. Concebí al momento el
conflicto doloroso de las familias, y desgraciadas que emigrarían
a salvar la vida, por que fieles a la naturaleza y a la
justicia se habrían comprometido con la suerte de su Patria. Un
dramatista inimitable supo excitar la Jefe de todos los
generosos hijos del Pueblo de estenderse de manera que con
la más pronta sublevar al encuentro de estos hermanos,
mas de mil armas de guerra y muchísimas bestias de
carga y de su suero. Yo subí a Copalate, distante 30 leguas
de Mendoza en la dirección a Chile a recibirlos
y proporcionarles personalmente cuantos consuelos estuviesen
en mi posibilidad. Allí se presentó a mi vista el cuadro de
dolor mas enternecedor que puede figurarse. Una soldadía
de una San Oficio ni oficiales y por tanto de el freno de la

subordinacion saltando, saltando, y cometiendo toda clase de
excesos hasta imitar los vixeres. Una porcion de gentes asociadas
que clamaban a gritos: Venganza contra los Carreras, a quienes
denunciaban los perturbadores y destructores de la Patria, una
multitud de viejos, mujeres y niños que lloraban de cansancio
y fatiga, de sobresalto y temor, un numero crecido de ciudadanitos
que aseguraban confirmacion, que los Carreras habian sacado
de Chile mas de un millon de pesos pertenecientes al Estado
que los habian repartidos entre las cargas de sus amichas y
facionarios, pidiendo que no permitiese la defraudacion de unos
fondos tan necesarios p^{ra} la empresa de revivificar la Patria.
Todo era confusion y tristeza. Yo no debia creer estos informes,
ni debia tampoco despreciarlos; fuera una fortuna encontrar
fondos p^{ra} organizar desde luego un ejercito que vixiera en
Chile fuera un inconveniente el registro de sus cargas y
denunciaciones; si en ellas no se encontrase lo que se inquire,
por que afectara a la noble hospitalidad de vivir a sombra,
induciendo un motivo de desconfianza a los afligidos q^{ue} merecian la
compasion mas sincera. Este era mi momento de mi
el interes de la conveniencia publica demandaba una premeditacion
de precaucion. En la primera de Bondancia p^{ra} q^{ue} de vigilar
sobre las cargas de introduccion qual conviene a la
rentas fijas de todo Estado, y mandé publicar un bando p^{ra} que
toda la tropa armada de remiende en viquetes 50 para de la vida,
encargado esta trabajosa operacion al trato capitán Pizarro,
que consiguió imponer el oñ. En esta conjuntura ya se vio una
paciencia arreglada de cien dragones al mando del coronel Alenzar,
y ya habian llegado con los 30. J^{os}. J^{os}. Miguel Carreras,
J^{os}. Abad, es buena vizca y J^{os}. Julian Uribe.

En este estado de confusio de difundio el rumor vago de
que habia sido derrotada la Retaguardia que cubria la emigracion,
y se volvió a excitar el sobresalto y turbacion: as vano yo corria
por todas partes, procurando disuadir a estas gentes atontadas de
su infundado temor; el conflicto se aumentaba y mi dilig^{cia} nada

conseguir hasta q^e determinado a ir yo mismo a averiguar la verdad, monte a caballo, con mi aguiante Dⁿ Antonio Alvarez y dos granaderos. lo que tranquilizó la emigracion, dándole el concepto de que era falsa la noticia cuando yo así me arrojaba. Tome el camino acia la Corralera, y todas las personas que encontraba, me instaban por que retrocediese, asegurando la destruccion de la Retaguardia; no obstante esto, continué mi marcha hasta Tichuta, a donde recibí me parte del coronel Las Obecas, informandome de continuar en orden la retirada sin ser perseguido por el enemigo. Con esta noticia regresé, y llegué a Cepallata el tanto por la noche: a la misma hora vino a cumplimentarme el brigadier Dⁿ J^m José Carreras, a nombre del Gob^o de Chile, expresandome q^e en una chusa inmediata, se hallaban reunidos los tres individuos que lo componian, por si yo queria ir a verlos. Le contesté que me era muy satisfactorio que hubiesen llegado buenos, y mandé inmediatamente a un Elyonante con mi rejado de retencor, premiandole les tuliese el lenguaje que a unos caballeros; habiendo chocado vivamente a un espíritu, que oston S^{ra} quisiesen consacrar una autoridad de Gobierno Supremo; sui Pueblo sin subditos, y en territorio extraño; ¿Un Gob^o es una qualification honorifica inherida a la persona en cualquiera parte del mundo, y en todas las situaciones posibles?

Dividida la emigracion en dos partidos fuérzamente opuestos, se se acercaban, y recaudaban pedidamente cada una justicia y castigo contra el otro; yo no hice sino del mediador p^o apaciguar su exaltamiento, y dispuse continuarse su marcha a El Vardora, donde fue recibida, y acogida con las muestras mas expresivas de fraternidad y compacion. En estas circunstancias tuvieron lugar las ocurrencias sobre registro de cargos y sus contestaciones, que constan de los documentos del N.º 1.º hasta el N.º los cuales q^e indican bastante una altaneria colocada sobre al Público, no por su importancia sino por desamparar la historial relacion ofendida.

— Sin consiguiente a estos acuerdos, el oficio q^{ue} me pasó el Sr. D^o José ex-biqueñ, transcribió a el documento N^o — y la contestación mía del N^o Segundas y mesquinos maldicias!

Yo contemplaba con amargura que la odiosidad exaltada de los Sacerdos sea un efecto natural y necesario de la catástrofe política de Chile. Sea natural q^{ue} los miembros civiles ayaⁿ que habian perdido su Patria, sus comodidades y todas las relaciones q^{ue} hacen amable la vida, se exacerbasen h^{asta} la desesperación al verse defraudados de estos bienes por el convencimiento en q^{ue} estaban, de q^{ue} jamas se verificara tal desgracia si una ambiciosa envidia ciega destruyese el con la unidad y el go^{bi}o me hubiese restituido a la Patria de todos los arbitrios de su defensa. Y era necesario que los culpables aborreciesen a los testigos, y de su execrable conducta y que la existencia de los hombres sacrificados a su temerario orgullo pesara como un remordimiento de sus conciencias como una reconvención de sus atentados.

La fermentación admiraba por momentos mas irritabilidad en los animos sin que nada pudiesen alcanzar más cosa por la concordia, cuando entre el ruido con orgullo la determinación de un expediente.

En culcando pues, en liquidar las ideas confusas que rotaban en mi mente p^{ara} coordinar el concepto que pudiese ser de claro distinto el punto de vista de la cuestion y concluir, que los Chilenos tenían un d^{ere}cho a la Vocacional inspirabilidad y protección n^{acional} como parte del P^{ueblo} Sud-Americano que habria proclamado su libertad política; pues aunque esta parte obrase segun su interés, y sus medios era siempre en la direccion j^{eneral} inseparable de la conveniencia de todo el cuerpo; pudiendo por la relacion de afinidades a un fin determinado llamados con ellos una alocución de las partes del cuerpo Social Am^{er} aunque no pudiéramos llamarlos un P^{ueblo}. Que de esta relacion de un interés j^{eneral} nos daba derecho reciproco a una proteccion y auxilio tambien

nos imponia Los deberes mutuos de no contravenir al designio que
hacia del mundo Social para las dos partes. De los cuales
principes, yo deducia: q^o el que atentando a la consistencia de una
de las partes la habiese desconectado anulado y destruido, no
con la intencion de sacrificarla al comun arreglo, sino solo en el
intento de dominarla a todo trance, aun p^o perderla un momento
despues; yo deducia, segun q^o el q^o atentara tal suproga seria
m. parca no solo culpable p^o ante la parte q^o habria sacrificado,
sino tambien p^o ante todo el cuerpo Social Amer^o. Por que yo
entendia que si los Chicanos y los Provincianos unidos tomaban
colectivamente gozando de una perfecta igualdad, sin dependencia
los unos de los otros, se hallaban como en un estado de
independencia; los atentadores individuales decian de él y se
ponian en un estado de guerra contra las dos partes
colectivas. 2^o el concepto de q^o el partido de los Cariceros
era el atentador de la clausura, precedente yo tenia por
comprobantes, la notoriedad de su conducta inmediata anterior,
relativamente al modo de apoderarse del G^o. La locura
con q^o a la vista del arreglo fue a borrar la sangrancia
de la guerra y la representacion q^o trasladada al documento n^o

ellos como yo supiera que no engañamos continua-
mente los hombres cuando estableciendonos Jueces sobre
una materia confiamos tanto de vista lucas q^o escuchar
ver en un objeto todo cuanto se puede ver en él. Dabaño
de que tal vez contra la rectitud de mi intencion me
abusara el error en la apreciacion descripta sobre el
G^o ambulante. Plume en un escrito a los SS. D^o D^o
Juan José Paso y Manuel J. S. Alvaros Balcarce. Seguro
de la literatura, saber practico y rectitud del primero, y de
la juvenitad luminosa, sinceridad de animo y honradez del 2^o
y los p^o en su imparcial consejo, expresandoles que
amigo de lo justo y adhiriendo a mi opinion sin timidez,
tenia mi especto en agilidad de dar una entrada libre
a las verdades nuevas. Ellos me significaron que la

pretensión de un ejeb^o ambulante por el medio de los Fuertes. —
que tanto un ejeb^o lejítimo era muy extravagante, y que sin
embargo de que esto pareciera una pieza de poca monta como era
el fomes de la rabiosa ejercitacion de los partidos, podia un ejecutivo
cometer ya por las desgracias que de su choque violento podrian
resultar, y ya por tener a la vista un enemigo astuto y victorioso.

La comenciazase al S.^o D.^o J.^o Abigail el comiendo oficio
que consta del documento N. — En la misma pla^a, y los propios
terminos a los S.^{os} Julian Orbe y D.^o Abel Muñoz
segua N. — Y tambien a los S.^{os} Bragador y Coronel D.^o
Juan José y D.^o Luis Carreras. N. —

S.^a formar juicio sobre un asunto cualquiera es necesaria
la instrucion de todos los pormenores relativos, por tanto luego
el Publico repone su indulgencia a este ofuso informe que por
la naturaleza de su contenido no puede ser menos prolijo.

Las consideraciones consignadas en la N.^a son
muy notables por la animosidad q^{ue} despiden, y por la firmitud
de su protesto. No tube la moderacion de contestar a cada uno
de los enunciados S.^{os} al Oficio N.^o siendo conveniente advertir
q^{ue} de los 138 emigrados q^{ue} firmaron el memorial q^{ue} acomp^{añ}
a la contestacion el S.^o D.^o J.^o Abigail mas de los inserta.
Son famosos por los jurados de Chile; exceder esta verdad
tan notoria a los Chilenos; sin fuesen útil al efecto de
los demas de mis compatriotas.

La insolencia que hasta esta comestacion se co
nvenia con puer de manifestar reseradamente despues de ellos.
La casa de los S.^{os} Carreras se proteje de muchos fueros
y municiones. El cuartel de sus tropas redobla sus guardias.
La altaneria mas provocativa se retrataba en el semblante
de sus seguidores. El escandaloso desafio de D.^o Juanje con
D.^o J.^o Maxima en la noche del 20 nos obligo a ponernos
todos sobre las armas, por sea dos sujetos de partidos opuestos.
Se trabajaba en seducir los Peones y gentes de campo de
mi Fuerte, por medio de Bartolome Araya, y un tal Pafos,

promoviendo persuadirlos q^e el Supremo Gob^o de la Prov^a lo mandaba conducir a S. A. p^{ra} destinarlos a la guerra de mi-
do parte el 22 de que a las 10 de la noche del día anterior
había salido un expreso de los Carceres a Chile, contra la
denegacion expresa que hice al S^{to} S. S^{to} a Miguel p^{ra} la
reunificacion cuando me piden la licencia; fue hacer el
Gob^o en este cúmulo de "dificultades"? Lo que hice, con-
gite un silencio un número de "Suoble" y en la magnitud del tanto
tome posiciones e' intenc^o la condicion al Cuartel que al momento
de resistir fue asaltado y tomado. Hice prisioneros a los
S^{res} Carceres, Muñoz Nequa y Ocho, y en muy comod^o
y magníficos coches los mande a la Ciudad de S^a Luis
con una pequeña escolta a aguardar allí la
determinacion del Supremo Gob^o. El S^{ro} D^o S^{ro} José
me insultó desde aquel punto del moto atrevido que
aparece del 11 que tubo mi paciencia como muestra
un contestacion del 16.

He verificado la relacion circunstanciada de mi
inducta como Gob^o de la Prov^a de Cuyo, respectivamente
a los S^{res} Carceres; manifestare cual fue como General.

El petulante arrojó de los S^{res} D^o S^{ro} José y D^o Luis
Carceres con que al través de mil peligros p^{ra} sus
personas se determinaron a llevar la discordia y la
muerte al Estado de Chile y a libre de tiranos: cuando el
espuma pública examinaba por todo, y se reunía; y cuando
se organizaba bajo sus auspicios una fuerza que iba
a llenar los destinos de su felicidad estable, no fue juzgado
por el J^{ral} del Edo de los tiranos, ni el debiere
intervenir en su juzgamiento siendo peculiar el conocimiento
de esta causa al indigne patota Gob^o de Cuyo. Es verdad
que supo el J^{ral} que en el cargo de ella se descubrieron
los planes de una conspir^o horrorosa en que la persona
fue la primera, y una codiciada víctima de esto,

anunciados antes de él, me es raro sacar las razones de la
mucha de este costo. Pueden prejos en Chile algunos sujetos
dignos de ser de elusion de aquella empresa, pero como a ad. de
les pretada en muchos dias, y a arguyese alguna culpa me
presente como un ciudadano de Chile ante el Excmo Gob^o del
País solicitando su libertad y omito consignar en una copia
un estancional, por que en este estancional yo no hago ni
justancia, sino mi defensa. El Excmo Supremo Gob^o peroyo
concederlosela como aparece del D^o. -

En 17 de enero del presente año, el mismo Supremo
Gob^o. me paso con la causa de los Carneros el oficio que
contiene el N.º a que contesto el del 26.

El Pueblo Chileno es pueblo respetable por su
valor y sus virtudes, que conoce el precio de la libertad politica
y que sabe defenderla, cuando despues de la desgracia de 19 de
Mayo me presente á el; con cual agraciamiento afectuoso
con cuanto interes fraternal, con que entusiasmo patriótico
no me manifestó su zelo puro por mi persona, su intere-
xio por mi bien, identificandolo con el suyo y su resolucion
firme de morir ó vencer! Jamas un testimonio de estimacion
pudo ser mas inequivoco. Jamas hubo un ejíal en el
Mundo, que despues de una derrota fuese honrado con
una aclamacion tan espresiva tan ingenua y obligadora
de un etanal agradecimiento. Despues de la victoria de
Chacabuco, y de la memorable jornada de Mayo, los
Chilenos me han manifestado su amor y su confianza
con las demostraciones mas finas, pero despues de la desgracia
del 19, fue la naturaleza la que habló, y desplegó a
mi vista el espectáculo del sentimiento mas encantador que
se puede aguzar sobre la tierra: yo juro delante de Dios y de
la America, que no será nominal un reconocimiento.

Despues de la importante jornada del Mayo, enteguse
p.º ante aquel Supremo Gob^o todo el valor de mis pequeños
servicios a favor de los Carneros, en los terminos que

expresar el N° — y aunque gracia como se ve del N — Mas ya
fue tarde.

He desamparado con sencillez, correlaciones y verdad la caponeo-
n de mi conducta con los Carreras. El Público juzgará de mi culpa:
yo espero resignado su sentencia: protestándole solamente, que
si algunas de mis operaciones parecen afectadas de debilidad,
no ha sido por que yo no conozca la importancia del espíritu
de Bruto y Marco Torquato que sacrificaron a sus
hijos p.^a fundar la base de las virtudes públicas,
ni por que yo carezca de fuerza de ánimo p.^a imitarlos, sino
por contemplar el espíritu dulce de este mismo Público, que
ya no obstante sabe muy bien que su hecho de probidad es
solamente al interés públ.^e gral, a q.^{ue} se debe consultar y
creer y no a los hombres.

Buenos-ayres, 25 Junio de 1818.